



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8034 /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
SR. LUIS PALMA LEÓN, EN LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 12 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 163 de fecha 05.09.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, al profesional de la educación que se señala:

Nombre	Luis Palma León
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo contrata	30 hrs. Gestión 05 hrs., SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM(4)
- Archivo SSMM/